



PARTIDO ACCION POPULAR

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE PALPA**

2019 – 2022

Alcalde
REGIS RENAN BLANCO TIPISMANA

Palpa, junio de 2018

PARTIDO ACCION POPULAR



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PROVINCIA DE PALPA

I. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 Principios y Valores

Inspira el presente Plan de Gobierno Municipal para la provincia de Palpa, los principios programáticos y doctrinarios del Partido Acción Popular, planteados en “El Perú como Doctrina”, así como en los compromisos asumidos en las políticas de estado del Acuerdo Nacional y Agenda 2030, así como los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional) para dar respuesta a los problemas de hoy y del mañana que viene atravesando nuestra provincia y que lamentablemente no han sido afrontados con responsabilidad por las autoridades municipales que se han sucedido en los últimos años. Nuestros principios son los siguientes:

- Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, por lo cual promoveremos una cultura de transparencia en la administración municipal.
- Afirmamos que es necesario mejorar la calidad del gasto público, garantizar la calidad y el mantenimiento de los servicios públicos, reducir el gasto corriente administrativo e incrementar la inversión pública municipal.
- Afirmamos que la misión de la Municipalidad Provincial de Palpa, es elevar los niveles de vida del poblador, a través de la correcta inversión de los recursos económicos en programas de servicios básicos, desarrollo urbano, recreación pública, promoción del turismo y de la inversión, para que generen fuentes de trabajo a favor de los vecinos de toda la provincia.
- Hacer efectivo el liderazgo del gobierno municipal, en la promoción de inversiones y el empleo digno, construyendo alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad civil.



- Fortalecer y ampliar los mecanismos de concertación para profundizar las relaciones de confianza entre los palpeños, para prevenir y solucionar conflictos sociales, que faciliten el desarrollo de las inversiones actuales y futuras.
- Fomentar la responsabilidad social y ambiental de las empresas.
- Fomentar, desarrollar y ampliar los mecanismos de formación integral de la identidad Palpeña, respetando los valores, historia, tradiciones y costumbres, locales, regionales y nacionales proyectados hacia el futuro.
- Revaloraremos la tradición planificadora del imperio incaico, pasando de la improvisación al planeamiento.
- Aplicaremos los principios milenarios de la moral Inca: Ama Sua (No seas ladrón); Ama Llulla (No seas mentiroso); y Ama Quella (No seas ocioso).

II.- DIAGNOSTICO:

La provincia de Palpa tiene una serie de carencias en aspectos de infraestructura, un desordenado crecimiento urbano, desorden en el transporte, comercio ambulatorio, mercados tugurizados y la falta principalmente del principio de autoridad. A ello se suma, que la provincia no ha contado con un Plan de Desarrollo Concertado, que establezca los programas, acciones y proyectos a ejecutar.

El terremoto del 15 de agosto del 2007 y el reciente Fenómeno del Niño Costero del verano del 2017, profundizó la problemática de Palpa, con la destrucción de infraestructura pública así como la ruina cientos de agricultores, el colapso de la infraestructura económica, social, productiva, de servicio, histórica, turística.

Además las obras y acciones promovidas por la Municipalidad Provincial de Palpa durante los gobiernos municipales anteriores, no se coordinaron con las municipalidades distritales.



Por otro lado, urge un proyecto de relleno sanitario que nos permita superar la etapa de los botaderos que actualmente se tienen en zonas eriazas así como los lechos de ríos, cauces de acequias, entre otros, los cuales generan una permanente contaminación.

A pesar que se ha pretendido mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos de la ciudad, con la adquisición de un camión relector, esto ha conllevado con algunos tipos de residuos no puedan ser eliminados eficientemente por lo que terminan en las riberas de los ríos e incluso caminos causando una contaminación que amenaza la salud y vida de las personas.

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

- 1) La falta de difusión del Plan de Desarrollo Concertado, con una visión de 10 a 15 años, impide que las obras que se ejecutan en cada gobierno municipal, se logren articular en una visión de desarrollo, ni menos sean priorizadas.
- 2) El no ejercicio del principio de autoridad, al no aplicar las ordenanzas municipales, (de transporte, ambulantes, venta indiscriminada de alcohol, proliferación de perros vagabundos, cierres de vías públicas, uso de piscinas en las vías públicas, ruidos etc.) permite que el desorden se apodere de la ciudad, en el comercio ambulatorio, los mercados, el transporte de colectivos y moto-taxis, el transporte pesado de vehículos mayoristas, el servicio de transporte urbano e inter-urbano, tanto en los puntos de mayor afluencia de público, como los cruces de las Calles José Tijero – Av. Grau y Progreso – Av., Grau. Durante años, nadie se ha preocupado por la solución de esta problemática.

2.1.1.- Potencialidades

- 1) Palpa puede convertirse en la puerta de ingreso de las comunidades de las cabezadas constituyéndose de ésta manera una especie de cluster donde se desarrollen y/o complementen las actividades comerciales, teniendo en cuenta que se va ejecutar la construcción de la vía Palpa – Samarca que dejaría a puertas la comunidad de Ocaña y otras en lo referente a la quebrada del Río Vizcas.

En lo referente a la quebrada del Río Palpa, existe una carretera interregional que no ha venido siendo aprovechada y que conecta hasta la misma ciudad de Huamanga –



Ayacucho, permitiendo esto promocionar ferias agropecuarias con productos propios de las zonas y también de los **hermanos de la cabezadas; beneficiando a las familias Palpeñas con productos de la Chacra** a la olla

- 2) PALPA, es un paraíso del turismo, el cual actualmente no viene siendo explotado, sin embargo es el deseo de poder contribuir al desarrollo del mismo, siendo la meta alcanzar ser considerados como **DESTINO TURISTICO**

2.1.2.- Problemas

- 1) La zona del mercado se encuentran turgurizados, con la presencia de vendedores ambulantes en sus calles adyacentes, al igual que la mayoría de paraderos de los vehículos de transporte público masivo, colectivos y moto-taxis, todo lo cual genera un caos en el transporte y el comercio, con el consiguiente malestar de la población. Inclusive el Terminal Pesquero resulta pequeño e insuficiente para albergar a los vendedores de pescado y no existe un adecuado sistema de recojo de residuos.
- 2) Carencia de infraestructura deportiva de alta competencia, el único escenario deportivo de la ciudad de Palpa, es el estadio municipal el cual se encuentra aún por desarrollar. Nunca la provincia ha tenido un coliseo cerrado, a pesar que de contarse con terrenos para su construcción, en el antiguo local del Estadio Municipal.
- 3) La falta de reconstrucción y construcción en las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero, ha permitido que muchas zonas de Palpa sean consideradas olvidadas por las autoridades municipales, en especial Santa Rosa, Tambo, Pueblo Nuevo, El Carmen, Saramarca, etc., a esto se suma la falta del saneamiento físico-legal y obras de servicios básicos a diversos centros poblados .

III. VISION DE DESARROLLO

Palpa, será al año 2021, una ciudad ordenada, planificada, con sus servicios públicos eficientes, con la ubicación adecuada de sus infraestructuras básicas, promotora del desarrollo humano integral y



sostenible, con su municipalidad provincial descentralizada, transparente, con el apoyo de la sociedad civil y la empresa privada, preparada para la prevención y atención de desastres, la defensa del medio ambiente y promotora de la inversión privada con responsabilidad social.

IV. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

- La Municipalidad Provincial de Palpa, tiene que ser dirigida de forma gerencial, propiciando la eficiente inversión de los recursos económicos, en satisfacer óptimamente las necesidades de los usuarios, es decir la población. Se tienen que respetar y ejecutar los proyectos priorizados y aprobados por los representantes de las juntas vecinales, participantes de los procesos del presupuesto participativo anual, así como gestionar ante las instancias nacionales, regionales y las instituciones privadas y ONGs, el apoyo para financiar proyectos de gran envergadura, que escapen por sus montos, de los presupuestos de la municipalidad. De igual forma, promover la ejecución de proyectos con co-financiación de los municipios distritales, los cuales deberán ser aprobados a través de las asambleas de alcaldes de la provincia, que será el ente coordinador de las propuestas que se pretenda ejecutar en determinada jurisdicción.
- Propiciar el desarrollo de las capacidades locales, con la debida promoción y capacitación del personal permanente de la municipalidad provincial, para que puedan asumir técnica y profesionalmente mayores responsabilidades en la propia comuna, evitando la tradicional expresión “En Palpa no hay profesionales capaces”, lo cual ha permitido que las diversas gestiones municipales tengan que acudir a la contratación de profesionales foráneos, en especial de Ica, Lima y otros, en detrimento de los profesionales locales. Hay que darle valor al personal palpeño y fundamentalmente la oportunidad de laborar en su propia tierra, creando además un banco de información que permita tener registrado a los profesionales locales, que puedan asumir una responsabilidad de gobierno municipal.
- Promover la transparencia en la administración municipal, invitando para cada proceso de adjudicación de obras, a un miembro de la



sociedad civil para que participe como veedor, en vista que en los últimos años se ha cuestionado duramente los procesos de contratación, señalándose que estos se encontraban arreglados y que la buena pro se entregaban a empresas que previamente habían arreglado con la autoridad edil. Se debe desterrar esta ilegal práctica del gobierno municipal 2015-2018.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL:

DSC1: PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL “DE LA FAMILIA”: POR LA MUJER, EL NIÑO Y ADOLESCENTE, EL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS.

Nuestra población Palpeña, como gran parte del Perú, viene sufriendo la falta del cultivo de los valores fundamentales, principalmente desde el seno familiar (El amor, la justicia, la responsabilidad, la honradez, el respeto, la solidaridad, la veracidad, laboriosidad etc.) evidenciándose como consecuencias: la desintegración familiar, la violencia familiar, el incremento de la delincuencia, feminicidios, violaciones, drogadicción, alcoholismo etc. Agravados por la pobreza, las limitadas oportunidades de progreso y la cada vez más generalizada muestras de corrupción de nuestras autoridades.

Ante esta lamentable realidad, es urgente que la municipalidad, cumpla con mayor empeño, su rol de servicio social integral, de protección de nuestra ciudadanía y de aporte a la educación vecinal, estipulados en nuestra constitución (arts. 194; 195 inc.8 y la ley Orgánica de Municipalidades (arts. IV y X del título preliminar; art.73, incs.2; 6 ;7 art. 82 y 84).

Para lo cual implementaremos el “Programa Social de la Familia”, por la promoción de la familia saludable y la salud mental, con atención especializada, poniendo énfasis, principalmente a la prevención, más que a las consecuencias, que son tareas de la policía, fiscalía juzgados y defensorías del pueblo liderados por un equipo técnico social (Psicólogo, asistente social, educador) que trabajando en estrecha relación con la escuela, la DEMUNA y las instituciones religiosas; realicen un trabajo coordinado con sus similares de los distritos, las entidades relacionadas con la problemática, y los programas sociales regionales y nacionales que los benefician.



Este trabajo dirigido al mayor número de familias posibles, poniendo atención especial a los sectores más vulnerables y de mayor riesgo, como:

- a).- La mujer.
- b).- Los niños y adolescentes.
- c).- El adulto mayor.
- d).- Los discapacitados.

DSC2: PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

En las últimas décadas, el apoyo a la educación, la cultura, el deporte y la recreación, ha sido muy escaso en la provincia de Palpa, debido al limitado presupuesto municipal.

Además de los programas de apoyo con mochilas y útiles escolares a los alumnos que participan en los campeonatos de verano se cuenta con un centro cultural de servicio deficiente y limitado, careciendo de un museo, una buena infraestructura deportiva y de recreación, por lo que se propone lo siguiente:

- Promover el funcionamiento de una academia pre- universitaria Municipal, con estructura propia, profesores de nivel universitario, para los alumnos.
- Gestionar la construcción de un museo.
- Culminar con la construcción del Complejo Deportivo de Palpa y el Estadio Municipal.
- Promover la reconstrucción de los Parques “Hortencia Tijero de Luque” y otros de la ciudad así como construcción en las comunidades y distritos
- Dada la envergadura de la necesidad deportiva provincial, y con miras a la celebración del Bicentenario, pondremos mucho empeño en gestionar un Polideportivo en las instalaciones de ex estadio municipal de Palpa
- Promover la construcción de infraestructura para la disciplina de atletismo, como pista atlética, fosas de saltos y otros así como la culminación del proyecto de la piscina del complejo deportivo Francisco Piccone Donayre.



DSC3: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL

La seguridad ciudadana, es uno de los factores críticos de la provincia de Palpa en los últimos años, debido al incremento de la delincuencia y la escasa logística de la Policía Nacional para enfrentarlos. Con mucha frecuencia se reportan asaltos y robos. Lamentablemente algunos intentos del servicio de seguridad ciudadana municipal, han fracasado por el uso político del servicio y los problemas originados por la falta de preparación de sus integrantes. En tal sentido se propone:

- Implementación Plan Concertado de Seguridad Ciudadana en la cual se fortalecerá la capacidad de la Policía Nacional.
- Lograr el cumplimiento de las instalaciones y funcionamiento de las cámaras de videos en los lugares estratégicos de la ciudad, para contrarrestar la delincuencia.
- Optimizar los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que permitan organizar a la población para la protección de sus barrios, así como prepararlos y equiparlos para enfrentar siniestros tipo incendios, terremotos, tsunamis, fomentando la cultura de la prevención y evitando en el futuro las consecuencias funestas del sismo del 15 de agosto del 2007, que encontró desorganizada a la población y el sistema de defensa civil.
- Promover y reactivar la conformación de las Juntas Vecinales Comunales dentro de la práctica democrática y autonomía, que permitan a los vecinos participar en la supervisión de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales y la ejecución de obras, entre otros servicios.
- Conformar una Comisión Municipal de la Verdad, con la participación de la sociedad civil, que investigue e informe a la población Palpeña, la forma en que se manejaron la ejecución de los programas sociales y obras durante la etapa de emergencia, transición y reconstrucción, debiendo exponerse sus conclusiones en un Cabildo Abierto y adoptándose las acciones legales pertinentes contra quienes hayan cometido dolo e irregularidades en los procesos de adjudicación y ejecución.



B.- DIMENSION ECONOMICA:

DE1: PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONOMICO

Haciendo una mejor distribución del presupuesto anual, incrementando el porcentaje dedicado a las obras exigidas por nuestra población, reajustando los porcentajes considerados de gastos corrientes.

Sincerando la tarifa de las contribuciones municipales (Auto evaluo, arbitrios etc,) a sus montos reales por el servicio que se presta, contrarrestando el lamentable 70% de morosidad actual, que afectan las arcas municipales.

DE 2: FOMENTO DE LA MEDIANA, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA Y EL TURISMO.

Garantizando el orden, la cultura y la seguridad ciudadana, recuperando el ejercicio del principio de autoridad, en el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

DE 3: FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

Con un programa concertado, con las autoridades responsables del uso del agua, para un a prevención como contingencia ante el embate de la naturaleza; así como también con el Ministerio de Agricultura para promover la comercialización a través de la Exportación de sus productos Agrícolas

DE 4: FOMENTO DE LA INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE INTERES LOCAL

Acogiendo con interés especial los proyectos de inversión privada para nuestra provincia, siempre dentro del marco legal, y el beneficio para nuestra población.

C.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

DTA 1: PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE PALPA.

Proyectado a impulsar una cultura de respeto ambiental: Por parte de la Municipalidad optimizando el recojo de la basura, mayor cuidado de nuestras y áreas verdes



Y por parte de la población, una campaña educativa en pro de la limpieza y el ornato de la ciudad, no dejando pasar los malos hábitos de los vecinos y premiando a quienes cumplen con cuidar la ciudad.

DTA 2: IMPLEMENTACION DE UN PLAN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL DE PALPA

El desarrollo de las ciudades modernas en cualquier parte del mundo, obedece a una bien estudiada y organizada planificación, de poner cada cosa en su lugar, de acuerdo a las exigencias y necesidades de su población.

Palpa, una provincia con gran potencial de atractivo turístico con un número importante de visitantes anuales los cuales va en incremento y el eje económico que nos une con importantes ciudades de Las Cabezadas. Existiendo la aprobación de un modelo de desarrollo urbano incompleto, por lo que haremos el esfuerzo concertado, para que en este plan estén incluidos todos los distritos de la provincia de PALPA.

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano, la zonificación de usos del suelo urbano y su normativa, los requerimientos de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana, así como el Sistema de Inversiones Urbanas, que permite promover las inversiones públicas y privadas en la ciudad, ya sea de tipo inmobiliario, turísticos, industriales, comerciales y de infraestructura.

DTA 3: EJECUTAR EL PROYECTO DE RELLENO SANITARIO DE PALPA

Inexplicablemente, en la provincia de PALPA, no se ha podido ejecutar el proyecto de implementación de un relleno sanitario, que acabaría con los actuales botaderos de basura al aire libre, que manejan las municipalidades distritales de la provincia. PALPA y de vecinos con terrenos de intensa explotación agrícola, que nada alegan de su situación. Pero el proyecto de relleno sanitario, que se ubica muchos kilómetros sur de la ciudad, sobre zonas eriazas colindantes con la provincia de Nasca, el cual debe contar con una instalación moderna, que permita el aprovechamiento económico de los residuos, sin el perjuicio ambiental del sector, sino por el contrario se convierta en una fuente de trabajo.



D.- DIMENSION INSTITUCIONAL:

DI 1: LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES PALPEÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Evitando convertir a la municipalidad en agencia de empleos, exigir para las contrataciones indispensables del personal, las exigencias de los perfiles técnicos y profesionales, preferentemente de palpeños capacitados para el mejor desempeño administrativo y ejecutivo. Aprovechando al máximo el potencial del personal permanente, posibilitando su moderna capacitación para la exigencia en el servicio al ciudadano.

PROYECTOS A EJECUTAR PERIODO 2019-2022

- 1.- Mejoramiento y adecuación de licencias y permisos del Camal Municipal
- 2.- Culminación del Complejo Deportivo “Francisco Piccone Donayre”
- 3.- Elaboración del Plan Provincial completo de Desarrollo Urbano de PALPA y su correspondiente Catastro Urbano.
- 4.- Gestionar ante el gobierno central, como aporte a la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la dotación de servicios básicos para los diferentes centros poblados.
- 5.- Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública (Con adquisición de maquinarias modernas, relleno sanitario y la campaña de cultura ambiental)
- 6.- Establecer un Plan Regulador de Rutas y Paraderos, mediante plan concertado con los transportistas, en cumplimiento de la legalidad.
- 7.- Programa de semaforización de la Av. Grau.
- 8.- Implementación del programa por la familia.
- 9.- Rehabilitación de los parques de la ciudad de Palpa.
- 10.- Construcción del complejo multiusos en el local del ex estadio municipal.



11.- Implementación y fortalecimiento de la capacidad resolutive de la P.N.P.

12.- Respetar los proyectos aprobados en el Proceso de los Presupuestos Participativos

13.- Recuperar la práctica del principio de autoridad, haciendo cumplir las ordenanzas municipales.

14.- Gestionar la construcción de un museo.

15.- Gestionar la culminación de las obras de un nuevo estadio municipal, fuera del centro de la ciudad.

16.- Sinceramiento y cobranza justa de los tributos municipales. (Predial; arbitrios, Etc.).

17.- Plan concertado para el mejor uso del agua potable y agrícola de la provincia.

18.- No a la mala costumbre del borrón y cuenta nueva, contra los actos de corrupción municipal.